

APROBADA EN LA COMISIÓN DE LA CÁMARA BAJA

Diputados: ya viene la secretaría de Cultura

Su propósito será redefinir el papel del Estado en la vida cultural del país y establecer una nueva relación de colaboración entre el Estado, creadores, intelectuales y artistas

Rolando Ramos
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados aprobó anoche el decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 leyes más para crear la secretaría de Cultura, a propuesta del presidente Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con el dictamen, el propósito es redefinir el papel del Estado en la vida cultural del país y establecer una nueva relación entre el Estado, creadores, intelectuales y artistas, así como las colaboraciones entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Desde la perspectiva de los integrantes de la comisión dictaminadora y en coincidencia con el promovente, explicó José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM), México requiere de un organismo fortalecido e integrador del conjunto de instancias culturales federales para multiplicar el programa de acciones para atender con oportunidad, eficacia y eficiencia la riqueza y diversidad cultural del país.

El secretario de la citada comisión ordinaria consideró que la enmienda confirma que para el gobierno de Peña Nieto la cultura es una prioridad nacional, y que su fortalecimiento es un impulso al

bienestar y al desarrollo integral de los mexicanos.

RESGUARDAR LA HERENCIA Y EL PATRIMONIO

Nada recompensará más a los mexicanos, en opinión del titular del Ejecutivo federal, que con la creación de la secretaría de Cultura no sólo se resguarde y conserve para las siguientes generaciones su herencia y patrimonio culturales, sino que se enriquezcan.

“Con esta decisión se cumplirá un anhelo que ha expresado de manera reiterada la comunidad artística y cultural de México”, precisa el dictamen.

La nueva secretaría será una institución mejor preparada para responder al precepto constitucional que en el 2009 incorporó el derecho universal de acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales como derechos humanos fundamentales y que hará suyo el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de abril del 2014 y articulado en cinco estrategias.

Por la condición transversal de la cultura, además del vínculo natural con la SEP, la nueva secretaría trabajará en estrecha colaboración

con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, y con las secretarías de Gobernación, Desarrollo Social, Economía, Turismo, Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Transportes, entre otras.

La secretaría que se crea habrá de aplicar una política de estudio, preservación y difusión integral del patrimonio cultural mexicano; de impulso a las culturas populares y urbanas, en sus diversas manifestaciones artísticas y culturales, de estímulo a la creación; de educación artística e investigación cultural; de fomento al libro y la lectura y de uso extendido en todas sus actividades de las tecnologías de la información y la comunicación.

Además, diseñará estrategias para hacer frente a las nuevas realidades del país y a los cambios culturales del mundo contemporáneo, y creará las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país y el fortalecimiento educativo.

rmos@eleconomista.com.mx

El decreto ahora será enviado al pleno para su votación y de aprobarse se llevará a la Cámara de Senadores.



Fecha 10.12.2015	Sección Arte, Ideas y Gente	Página 45
---------------------	--------------------------------	--------------



Previamente, llevó a cabo mesas de trabajo con funcionarios, intelectuales y creadores. FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS